



AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA

Evaluación de consistencia y resultados, 2015.

Programas municipales de Tijuana, B.C.

PROGRAMA:

JÓVENES EN RIESGO



El Colegio
de la Frontera
Norte

RESUMEN.

El programa Jóvenes en Riesgo es un acierto desde el punto de vista de la existencia en México de una política preventiva destinada a combatir la delincuencia, violencia y conductas antisociales al atender a jóvenes con características de riesgo (pandillerismo, que no trabajan ni estudian, o que habitan zonas con altos índices de violencia).

Estudios internacionales (Ortiz, Sepúlveda y Viano 2005) señalan que el sector juvenil debe considerarse crítico, y que un inadecuado manejo de conductas incipientes asociadas a la violencia o infracción de ley puede reforzar una identidad adulta, violenta o delictiva. Por ello, la prevención debe enfocarse a impedir que las conductas delictivas se consoliden y se conviertan en un patrón estable en la vida del sujeto.

El programa Jóvenes en Riesgo es a nivel federal y pertenece al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En el municipio de Tijuana Baja California funciona a través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública.

El programa cuenta con poca documentación en línea sobre su normatividad, básicamente a nivel nacional sólo se tiene la “Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana” (2015). El documento “normativo” citado no contiene elementos básicos ni definiciones que sirvan de base para su monitoreo y evaluación, como por ejemplo población objetivo, población potencial, matriz de indicadores de resultados, etc.

Tampoco fue proporcionada documentación para analizar y justificar la conformación e importancia del programa como diagnósticos del problema a nivel federal o local. La información que demuestra su pertinencia y justificación social se obtuvo en línea de estudios relacionados de organismos como la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y el Instituto Mexicano de la Juventud.

En cuanto a la documentación proporcionada a nivel local sobre su funcionamiento se encuentran las Fichas de Indicadores, que si bien contienen características básicas como nombre, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, metas, y comportamiento del indicador, la información que presentan es incompleta. En el caso de las metas, estas no muestran unidad de medida por lo que se desconoce si se trata de porcentajes, actividades, o número de apoyos económicos; tampoco tienen línea base y por último no se sabe si son factibles de alcanzar pues se desconocen los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa a nivel local.

En cuanto a la planeación, no se tuvo acceso a ningún plan estratégico o documento similar como planes de trabajo anuales por parte de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC) de Tijuana. En este sentido no se pudieron conocer los objetivos a mediano y largo plazo que busca el programa, sus estrategias de cobertura y metas de atención para la población objetivo.

Sobre la recolección de información específica sobre características de sus beneficiarios, tipos y montos de apoyos otorgados, sistematización de información confiable, oportuna, actualizada y disponible, el programa no recolecta este tipo de información pues no presentó documentos comprobatorios como puede ser un padrón de beneficiarios.

La operación del programa en Tijuana en específico se desconoce por lo que no fue posible: 1) Elaborar flujos de diagramas que pudieran ilustrarla; 2) Conocer los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para estimar la demanda total de apoyos; 3) Saber los criterios de elegibilidad, requisitos, y proceso de selección de beneficiarios así como forma de entrega; 4) Comprobar si existe verificación de ejecución de obras y acciones de los beneficiarios.

En cuanto a los resultados que refleja el programa, algunos se observan en las fichas técnicas de los indicadores pero sólo para un solo año. En estos documentos las metas no avanzaron en los primeros trimestres, sin embargo la meta final anual se consigue en los últimos trimestres. Esto puede ser debido a los rangos que manejan para los periodos iniciales e intermedios son muy altos y no son muy reales.

El programa es reciente en la localidad en términos operativos pues inició en 2015 por lo que aún no cuenta con evaluaciones externas, nacionales o internacionales o de impacto y se desconoce si tienen problemas de transferencia de recursos entre las instancias ejecutoras y beneficiarios. Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son federales 75% y municipales (25%), pero no se tuvo información sobre los montos asignados y ejercidos. Los gastos en que incurre el programa se desglosan de manera general en el documento denominado Reporte del Auxiliar.

Sobre la transparencia del programa este sólo cumple la característica de tener en línea web parte de su normatividad, sin embargo no difunde resultados ni se cuenta con una página, correo electrónico o teléfono para informar al ciudadano.

En general, la información proporcionada y analizada no permite hacer conclusiones cabales sobre el funcionamiento del programa en la localidad y por lo tanto del cumplimiento de sus objetivos. Los únicos resultados que presenta se encuentran en las fichas técnicas con el avance de indicadores que muestran el cumplimiento de sus metas durante un año.

Por lo anterior y de manera aventurada, en términos cuantitativos se puede decir que el programa cumplió sus objetivos. Sin embargo, la falta de información detallada sobre las metas no permite tener una lectura explícita y congruente de las mismas.

Entre las recomendaciones se encuentra:

Conocer y plantear en un documento la problemática a nivel territorial en un mediano y largo plazo, así como su estrategia de intervención para cubrir la demanda de la población objetivo y en base en ello establecer metas periódicas puntuales. De otra manera, la trascendencia del programa se pierde con el riesgo de convertirse en un programa asistencial-paliativo sin una visión a largo plazo ni de corresponsabilidad con otras instituciones para atender a este grupo de alto riesgo.

Redactar con apoyo del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana un documento explícito y puntual como el de "Reglas de Operación" que oriente y dirija su implementación en el ámbito local para que el programa siga una metodología puntual a mediano y largo plazo independientemente de los cambios de administración locales.

En espera de obtener mayor información para su evaluación se entrega el presente reporte de resultados.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	5
DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	11
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	13
OPERACIÓN.	14
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	19
RESULTADOS.....	19
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.	21
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	22
CONCLUSIONES.....	22
BIBLIOGRAFÍA.	23

INTRODUCCIÓN.

El programa Jóvenes en Riesgo se deriva del subsidio federal para la seguridad en los municipios (SUBSEMUN) 2015, cuyo objetivo se dirige a fortalecer los factores de protección de la población mediante intervenciones integrales y coordinadas de carácter preventivo (DOF 2015).

Específicamente, forma parte del programa con prioridad nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, que a su vez presenta cuatro proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana en los que pueden participar los municipios:

- a. Violencia Escolar;
- b. Jóvenes en riesgo;
- c. Mediación Comunitaria;
- d. Movilidad Segura, e
- e. Igualdad de género;

En Tijuana la dependencia coordinadora del programa es la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC); y la Titular del programa es la Directora de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Lic. Carmen Yolanda Navarro Sámano.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó la guía de desarrollo de proyectos del programa en:

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/subsemun/NORMATIVIDAD/FORMATOS_CEDULAS_YREPORTES/Guiadesarrolloproppscypdsubsemun2015.pdf

Programa Jóvenes en Riesgo

Objetivo

Orientar y contribuir al desarrollo armónico de jóvenes en situación de riesgo, a fin de reducir situaciones de violencia, conductas antisociales y delincuencia, mediante la implementación de una estrategia integral que promueva sus habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales en favor de su comunidad.

Metodología

El proyecto deberá estar enfocado en jóvenes (de 15 a 29 años) que estén en situación de riesgo por las siguientes causas:

- a) Jóvenes que no estudian ni trabajan.
- b) Jóvenes en conflicto con la ley.
- c) Jóvenes en situación de pandilla.

a) Otorgamiento de apoyos económicos a jóvenes en riesgo, a cambio de trabajo en favor de la comunidad

1. Las autoridades municipales identificarán a no más de 50 jóvenes en situación de riesgo que habitan en las zonas a intervenir y se llevará a cabo el acercamiento e invitación a participar en el proyecto.
2. Con los jóvenes que respondan a la invitación se identificarán las actividades técnicas, artísticas, deportivas, culturales y comunitarias a realizar.
3. A partir de lo anterior se elaborará un plan de trabajo el cual considerará la implementación de las actividades por los jóvenes, los cuales estarán organizados de manera individual o colectiva.

4. Como incentivo por las actividades que desarrollarán los jóvenes participantes, se les otorgará un apoyo mensual de \$2,000.00.

b) Mejora de infraestructura y equipamiento urbanos y trabajo comunitario desarrollados por los jóvenes.

1. Para fortalecer las actividades a implementar por los jóvenes, se identificarán las zonas o espacios que requieran mejoras de infraestructura y equipamiento urbano.

2. Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con estos recursos y la mano de obra necesaria para llevarlas a cabo será proporcionada por los jóvenes.

3. Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las actividades artísticas, deportivas, culturales y comunitarias de los jóvenes serán proporcionados por el gobierno local con estos recursos.

c) Creación de una plataforma tecnológica nacional

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana creará una plataforma tecnológica para difundir las actividades que se realizarán y establecer canales de comunicación entre los jóvenes en el resto del país y con la población en general.

Evaluación y seguimiento

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta aplicada a los jóvenes, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC.

Fuente: Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015.

DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

NO. El programa Jóvenes en Riesgo no tiene identificado como tal el problema o necesidad que busca resolver. Sin embargo, el problema puede deducirse del objetivo y metodología de su documento normativo donde se vislumbra la Necesidad y Población.

Así, el problema puede localizarse en el apartado de Objetivo en la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana (2015):

- **Problema:** Reducir situaciones de violencia, conductas antisociales y delincuencia, lo anterior mediante la implementación de una estrategia integral que promueva habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales en favor de su comunidad.

Por otro lado, la población que tiene el problema o necesidad también se deduce en el mismo apartado del Objetivo: Jóvenes en situación de riesgo, y más específicamente en el de Metodología de la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana (2015):

- **Población:** Jóvenes de 15 a 29 años en situación de riesgo. Las situaciones de riesgo son: a) No estudian ni trabajan; b) Están en conflicto con la ley; c) Se encuentran en situación de pandilla.

Como se puede observar, el problema señalado no considera diferencias entre hombres y mujeres. Lo anterior denota que no existe un acercamiento de género al interior de este programa y que las situaciones de riesgo de violencia, conductas antisociales y delincuencia son iguales tanto para hombres como en mujeres lo que no necesariamente es cierto.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - c) El plazo para su revisión y su actualización.

NO. En cuanto a la existencia de un diagnóstico del problema, el programa **NO** cuenta con un estudio territorial sobre el problema al que atiende. Existe un diagnóstico reciente a nivel federal del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Secretaría de Desarrollo Social (2013) pero está dirigido a conocer las condiciones de desventaja para la integración de los jóvenes al desarrollo del país, y en general está diseñado para justificar programas de desarrollo social de jóvenes entre 12 y 29 años de edad.

En este sentido, se desconoce la causa, efecto y características del problema, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema; tampoco se cuenta con un plazo para la revisión y actualización.

No se contó con otras fuentes de información que pudieran responder estas incógnitas como el árbol de problemas o diagnósticos locales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

SI. NIVEL N.A. Sobre la existencia de información teórica o empírica documentada que sustente la intervención. Esta información a nivel internacional sí existe, el estudio de Ortiz, Sepúlveda y Viano (2005) publicado por la Universidad de Chile por ejemplo, señala que si la adolescencia no se encuentra acompañada por un entorno adecuado de dispositivos sociales, educativos y recreativos es posible que desarrollen conductas violentas y o delictivas. Mencionan que el sector juvenil debe considerarse crítico, pues un inadecuado manejo de conductas incipientes asociadas a la violencia o infracción de ley puede reforzar una identidad adulta, violenta o delictiva. La prevención secundaria, mencionan los autores, tiene como propósito impedir que las conductas delictivas se consoliden y se conviertan en un patrón estable en la vida del sujeto. La prevención secundaria es más específica y está destinada a grupos de alto riesgo.

El Nivel N.A. (no aplica) se designó pues no existe diagnóstico del problema.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

SI. NIVEL 2. El programa cuenta con un documento normativo cuyo análisis establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial. Por lo anterior es posible determinar vinculación entre el propósito y los objetivos del programa sectorial.

El logro del propósito de Jóvenes en Riesgo: orientar y contribuir al desarrollo armónico de jóvenes en situación de riesgo, directamente aporta al cumplimiento del objetivo B del SUBSEMUN 2015:

Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, antes de que ocurran los eventos que las detonan.

Asimismo, el SUBSEMUN establece su alineación con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, específicamente en su objetivo 2: Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en sus Reglas de Operación 2015.

Indirectamente la implementación de este programa también contribuye al cumplimiento del objetivo 4 del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018: Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El objetivo 1.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública está vinculado con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: Mejorar las condiciones de seguridad y justicia. Se considera que están relacionados porque el inciso 2.4 del Programa Sectorial fomenta la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

En cuanto a la alineación del objetivo del programa con las Metas del Milenio: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; 4) reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo. El logro del propósito del programa tiene una vinculación indirecta con la meta ocho del milenio sobre fomentar una alianza mundial para el desarrollo, pues aporta asistencia oficial de tipo económica a jóvenes en riesgo mediante trabajo comunitario, lo que les brinda oportunidades para no reincidir en actos ilegales o conductas violentas. Este apoyo podría pensarse como paliativo al ser de manera temporal, sin embargo les brinda oportunidades a jóvenes en riesgo para ampliar su visión y conocer formas positivas de vinculación con la comunidad y autoridades policiales lo que contribuye a modificar una conducta violenta a largo plazo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

NO. El programa no tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo pueden deducirse del objetivo y metodología. Tampoco se determina la unidad de medida, la población potencial y población objetivo no están cuantificadas, no se cuenta con una metodología para su cuantificación, ni se define un plazo para su revisión y actualización.

La unidad de medida de la población que se infiere son jóvenes en situación de riesgo.

La población potencial que se infiere, entendida como la que presenta la necesidad y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención es: Jóvenes (de 15 a 29 años) en situación en riesgo: a) que no estudian ni trabajan; b) en conflicto con la ley; y c) en situación de pandilla.

La población objetivo, entendida como la que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad, que se infiere es: no más de 50 jóvenes en situación de riesgo que habiten en las zonas a intervenir.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

NO. No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), sus características, tipo de apoyo y que esta información se encuentre sistematizada, con mecanismos de depuración y actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO. No se contó con información que mencione que el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NO. No se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa. Del objetivo general se podrían inferir el fin, propósito; y de la metodología componentes y actividades. Sin embargo, no se cuenta con un resumen narrativo de la MIR que pueda identificar algún elemento.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

SI. Nivel 4. Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador. No se establece la línea base en las fichas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

NO. Las metas no cuentan con unidad de medida (sólo los indicadores), algunas no tienen una orientación a impulsar el desempeño, y no se sabe si son factibles de alcanzar pues se desconocen los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

El programa establece metas sin unidad de medida y se desconoce si son porcentajes, actividades, o número de apoyos económicos.

No se observan avances en las metas en los primeros trimestres, y la meta final se consigue en los últimos trimestres. Esto es debido a los rangos que manejan son muy altos y no son muy reales para los periodos iniciales e intermedios

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Hasta el momento no se ha encontrado otro programa que pueda tener coincidencias o complementariedad.

Conclusiones de diseño del programa.

El programa Jóvenes en Riesgo no tiene señalado el problema o necesidad que busca resolver, ni define su población bajo este término. Sin embargo, tanto el problema como la población pueden deducirse del objetivo y metodología de su documento normativo (Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, 2015).

No cuenta con un estudio territorial o diagnóstico del problema que atiende, por tal motivo se desconoce la causa, efecto y características del problema, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema; tampoco se cuenta con un plazo para la revisión y actualización de dicho documento.

Si existe información teórica y empírica documentada que sustenta la intervención del programa; y el logro de su propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas del programa sectorial del SUBSEMUN 2015, el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, y el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Asimismo, tiene una vinculación indirecta con la meta ocho del milenio sobre fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

El programa no tiene definidas ni cuantificadas la población potencial y objetivo, ni una metodología para la cuantificación, por lo que carece de unidades de medida así como plazos para la revisión y actualización. No hay información que permita conocer un padrón de beneficiarios, características, tipo de apoyo y que la información se encuentre sistematizada, con mecanismos de depuración y actualización. Se desconoce si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. No se identifican los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen del 85% al 100% de las características establecidas (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas, comportamiento del indicador) pero omiten la línea base.

El programa plantea metas sin unidad de medida y se desconoce si son porcentajes, actividades, o número de apoyos económicos. Algunas metas no tienen una orientación a impulsar el desempeño (ver anexo), y no se sabe si son factibles de alcanzar pues se desconocen los plazos, los recursos

humanos y financieros con los que cuenta. No se observan avances en las metas en los primeros trimestres, y en los últimos trimestres la meta final se consigue. Esto puede deberse a que los rangos de los periodos iniciales e intermedios son muy altos o no son muy reales. Hasta el momento no se ha encontrado otro programa que pueda tener coincidencias o complementariedad.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

NO. La Unidad Responsable del programa es La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC) y no cuenta con un plan estratégico establecido en un documento que contemple el mediano y largo plazo, ni los resultados que quieren alcanzar con el programa o indicadores para medir los avances en sus resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

No. El programa Jóvenes en Riesgo no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

NO Procede. El programa aún no cuenta con informes de evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

NO Procede. Aún no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

NO Procede. Aún no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

NO procede. No se han hecho evaluaciones externas en los últimos 3 años.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

NO procede. Aún no cuenta con evaluaciones externas.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

NO. El Programa no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo; características socioeconómicas de las personas no beneficiarias con fines comparativos.

22. El Programa recolecta información acerca de:

- e) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- f) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- g) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- h) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

El Programa no recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: información oportuna, confiable (validada), sistematizada, permite medir indicadores de actividades y componentes, está actualizada y disponible.

Conclusiones de planeación y orientación a resultados.

La Unidad Responsable del programa, La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC) no cuenta con un plan estratégico establecido en un documento que contemple el mediano y largo plazo, ni los resultados que quieren alcanzar con el programa o indicadores para medir avances. El programa Jóvenes en Riesgo no mostró planes de trabajo anuales en algún documento conocido por los responsables que se revise y actualice, y que muestre metas para alcanzar sus objetivos.

El programa aún no cuenta con evaluaciones externas en los que participen operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación, por lo que no cuenta con informes o insumos para la toma de decisiones sobre cambios al programa, y para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Al no contar aún con evaluaciones externas las preguntas relacionadas a este tema no proceden. Esto es en cuanto a: 1) Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); 2) acciones implementadas derivadas de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal; 3) seguimiento de recomendaciones atendidas de los últimos tres años; 4) temas del programa que se considera importante evaluar mediante instancias externas

El Programa no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial; tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo; ni características socioeconómicas de las personas no beneficiarias con fines comparativos. Tampoco recolecta información para monitorear su desempeño: oportuna, confiable (validada), sistematizada, que permita medir indicadores de actividades y componentes, actualizada y disponible.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

NO. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo, es congruente con el diseño del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO. El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo (focalización)

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Se desconoce la cobertura del programa, no se tuvo acceso a la información sobre la evolución de la población atendida, potencial y objetivo.

Conclusiones de cobertura y focalización.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya: definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo, y congruente con el diseño del programa.

Tampoco presenta mecanismos para identificar su población objetivo (focalización) y se desconoce la cobertura del programa al no tener acceso a la información sobre la evolución de la población atendida, potencial y objetivo.

OPERACIÓN.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No se tuvo acceso a la documentación del proceso general del programa en Tijuana para realizar los diagramas de flujo de su operación. Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control de criterios de elegibilidad y requisitos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

NO. El programa no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NO. No se cuenta con información documentada de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

NO. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

NO. No se cuenta con información documentada sobre procedimientos de selección de beneficiarios y proyectos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

NO. No se cuenta con información sobre mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NO. No se cuenta con información y se desconoce si el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios tiene las siguientes características: estandarizado, sistematizado, difundido públicamente, apegado al documento normativo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

NO. No se cuenta con información sobre mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y saber si permiten identificar que los apoyos sean acordes a lo estipulado, que sean estandarizados, sistematizados y conocidos por operadores del programa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NO. No se cuenta con información sobre los procedimientos de ejecución de obras y si estos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, y apegados al documento normativo.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

NO. No se cuenta con información sobre mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y si se realizan según los documentos normativos, están estandarizados, sistematizados, y sin son conocidos por operadores del programa.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

NO Aplica. No se han hecho cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se cuenta con información para conocer los problemas que enfrenta la DPDPC para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, las estrategias que ha implementado.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos.

SI. NIVEL 1. El programa en su Reporte del Auxiliar identifica y cuantifica los gastos que incurre para generar bienes y servicios, y desglosa uno de los conceptos establecidos: los gastos en mantenimiento (capítulos 2000).

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son federales 75% y municipales (25%), pero se desconoce los montos asignados y ejercidos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

NO. No se cuenta con información sobre las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, si cuentan con información confiable, si tienen establecidas periodicidad y fechas límites para actualización de variables, si proporcionan información al personal involucrado y si están integradas.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance o resultados en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades sólo puede ser evaluado para un solo año (mismo que se desconoce) de acuerdo a la información aportada. Las metas que presentan son anuales y no existe una línea base por lo que sólo se puede hacer observaciones para el cumplimiento de un año del programa.

Tres indicadores de la MIR (Fin, Propósito y la 1ª actividad) logran su meta en el último periodo del año, presentado cero avances en los primeros. La semaforización de avance es la misma para todos los indicadores lo que puede estar afectando la exposición de sus resultados si los rangos establecidos son muy altos.

El componente (porcentaje apoyos económicos otorgados) y la segunda actividad (mal denominada Actividad pero que se refiere a mejora de infraestructura y trabajo comunitario) comienzan a reflejar avances a partir del tercer trimestre.

En resumen, todos los indicadores llegan a su meta “anual” establecida, sin embargo las metas, líneas de base o puntos de partida no se describen puntualmente, lo que dificultará en un futuro cercano el análisis del avance real del programa con respecto a su propósito y la comprobación de sus resultados.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

SI. NIVEL 1. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la característica de que su documento normativo (la guía de proyectos) está disponible en página

electrónica. Sin embargo sus resultados aún no son difundidos, y no se cuenta con un teléfono o correo electrónico en la página electrónica para informar al ciudadano en general.

Conclusiones de operación.

No se tuvo acceso a la documentación del proceso general del programa en Tijuana para realizar los diagramas de flujo de su operación.

No se cuenta con información sistematizada o documentada para conocer: 1) la demanda total de apoyos y características de los solicitantes; 2) procedimientos y mecanismos de verificación para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; 3) procedimientos y mecanismos de verificación de selección de beneficiarios y proyectos.

No se contó con información y se desconoce: 1) el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, 2) el procedimientos de ejecución de obras 3) si estos procedimientos son estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, y apegados al documento normativo; 4) los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios; 5) los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones; 5) si estos mecanismos están estandarizados, sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

En los últimos tres años no se han hecho cambios sustantivos en el documento normativo para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Asimismo se desconocen, por falta de información, los problemas que enfrenta la DPDPC en la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y las estrategias implementadas.

El programa en su Reporte del Auxiliar identifica y cuantifica los gastos que incurre para generar bienes y servicios, y desglosa uno de los conceptos establecidos: los gastos en mantenimiento (capítulos 2000). Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son federales 75% y municipales (25%), pero se desconoce los montos asignados y ejercidos.

No se cuenta con información sobre las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, si cuentan con información confiable, si tienen establecidas periodicidad y fechas límites para actualización de variables, si proporcionan información al personal involucrado y si están integradas.

En cuanto al avance o resultados en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, este sólo puede ser evaluado para un solo año (mismo que se desconoce) de acuerdo a la información aportada. Todos los indicadores llegan a su meta “anual” establecida; sin embargo las metas, líneas de base o puntos de partida no se describen puntualmente, lo que dificultará en un futuro cercano el análisis del avance real del programa con respecto a su propósito y la comprobación de sus resultados.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a que su documento normativo (la guía de proyectos) está disponible en página electrónica. Sin embargo, sus resultados aún no son difundidos, y no se cuenta con un teléfono o correo electrónico en la página electrónica para informar al ciudadano en general.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

El programa menciona una encuesta aplicada a jóvenes como instrumento para medir los resultados del proyecto, esta encuesta podría incluir preguntas sobre el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo se desconoce la batería de preguntas que es diseñada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC), así como la metodología en su aplicación, y si los resultados que arroja son representativos pues no se proporcionó información al respecto.

Conclusiones de percepción de la población atendida.

El programa menciona en su documento normativo una encuesta aplicada a jóvenes como instrumento para medir los resultados del proyecto, esta encuesta podría incluir preguntas sobre el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se desconoce la batería de preguntas que es diseñada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC), así como la metodología en su aplicación, y si los resultados que arroja son representativos pues no se proporcionó información al respecto.

RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR expuestos en sus fichas Técnicas y POA, y con hallazgos de una encuesta aplicada a jóvenes de acuerdo a la guía de proyectos. Sin embargo se desconoce si la encuesta documenta sus resultados con evaluaciones de impacto y evaluaciones que no son de impacto o con estudios de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

SI. NIVEL 2.El programa cuenta con indicadores para medir su fin y propósito y hay resultados positivos a nivel Propósito, pero no se observan claros en el nivel de Fin.

A nivel Fin el nombre del indicador es Porcentaje, identificador que no denota bien su sentido. En la unidad de medida e interpretación se explica que es un porcentaje de jóvenes con algún tipo de conflicto con la ley. Su resultado en el cuarto trimestre y anual es 0.07, y según su nombre se leería como casi 1% de porcentaje y con su interpretación se leería como casi 1% de jóvenes con algún tipo de conflicto. Se piensa que lo quieren decir es reducción del porcentaje de jóvenes con algún tipo de conflicto pero esto no se lee así. Además, no se señala una línea base para poder interpretar este

porcentaje cuyo comportamiento señalan como descendente. Por último, las variables utilizadas son x : jóvenes beneficiados y y : jóvenes que habitan en el polígono, variables que no están relacionadas con la interpretación que señala que se trata de jóvenes con conflictos con la ley.

A nivel Propósito el nombre del indicador es porcentaje de apoyos económicos otorgados a población. En la unidad de medida e interpretación se explica que es un porcentaje (semestral) de integrar a jóvenes en actividades que les permitan desarrollarse. Su resultado en el tercer y cuarto trimestre así como anual es 100, lo que según su nombre se lee 100% de apoyos económicos otorgados a la población y según su interpretación es 100% de integración a jóvenes en actividades que les permitan desarrollarse. Por último las variables utilizadas son x : programas realizados, y y : programas pendientes por ejecutar lo que puede interpretarse más bien como un indicador de desempeño y no del propósito u objetivo del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No. El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No. El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No. El programa no cuenta con información de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares con las características señaladas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que demuestren resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que tengan las características señaladas.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No. No se han realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior.

Conclusiones de resultados

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR expuestos en sus fichas Técnicas y POA, y con hallazgos de una encuesta aplicada a jóvenes de acuerdo a la guía de proyectos. Sin embargo se desconoce si la encuesta documenta sus resultados con evaluaciones de impacto y evaluaciones que no son de impacto o con estudios de programas similares.

El programa cuenta con indicadores para medir su fin y propósito y hay resultados positivos a nivel Propósito, pero no se observan claros en el nivel de Fin.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto o evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito u otros resultados. Tampoco presenta información de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto o resultados de programas similares.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza	Su naturaleza preventiva. Estudios internacionales	3	Identificar experiencias internacionales que aporten

Oportunidad	<p>enfatan que reforzar la prevención en estos grupos de alto riesgo impide que las conductas delictivas se consoliden y se conviertan en un patrón estable en la vida del sujeto.</p> <p>Su implementación debe desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.</p> <p>La posibilidad de justificar una intervención regional particular a partir de los problemas y situaciones de índole fronterizas que enfrenta su población en riesgo.</p>	2	<p>elementos dirigidos a la implementación de estrategias que fomenten inclusión y autoestima en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Generación de espacios de comunicación accesibles y funcionales entre las localidades de alto riesgo y la institución, de manera pueda aumentarse la proximidad y cercanía con la sociedad.</p> <p>Un estudio territorial sobre el problema permitirá conocer características y ubicación territorial de la población que presenta el problema y atender las particularidades fronterizas que se observen, dirigiendo esfuerzos a situaciones particulares en un contexto binacional.</p>
Debilidad o Amenaza			
Debilidad	<p>La falta de información detallada sobre sus metas impide tener una lectura explícita y congruente de los objetivos y sus avances.</p>	41 y 45	<p>Restructurar indicadores y metas de la MIR de manera que se pueda demostrar resultados en base a su fin y propósito.</p>
Amenaza	<p>Sin una visión a mediano y largo plazo ni de corresponsabilidad con otras instituciones, el programa corre el riesgo de convertirse en un apoyo asistencial-paliativo desarticulado de otras estrategias locales.</p>	14, 23 y 25	<p>Establecer un plan estratégico que contemple metas a corto y mediano plazo, y la cuantificación de su población objetivo para observar los avances de cobertura.</p> <p>Asimismo, identificar instituciones locales relacionadas a la población objetivo de manera que se inicien acciones coordinadas que permitan complementariedad de estrategias y mayores presupuestos.</p>

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.
No aplica la comparación puesto que esta es la Evaluación de Consistencia y Resultados.

CONCLUSIÓN.

La información proporcionada por el Ayuntamiento en el caso del programa Jóvenes en Riesgo fueron tres documentos:

1. Fichas técnicas: contienen el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores.

2. Segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2015: presentan el avance de la matriz de indicadores.
3. Reporte del auxiliar: enlistan las partidas o cuentas desglosadas de gastos anuales del Programa

En general, la información proporcionada y analizada no permite hacer conclusiones cabales sobre el funcionamiento del programa en la localidad y por lo tanto del cumplimiento de sus objetivos. Los únicos resultados que presenta se encuentran en las fichas técnicas con el avance de indicadores que muestran el cumplimiento de sus metas durante un año.

Por lo anterior y de manera aventurada, en términos cuantitativos se puede decir que el programa cumplió sus objetivos. Sin embargo, la falta de información detallada sobre las metas no permite tener una lectura explícita y congruente de las mismas.

El único documento “normativo” que se tuvo acceso en línea fue el denominado “Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana” (2015) en el cual se plasman sus objetivos y metodología, sin embargo no se cuenta con un documento explícito y puntual como el de “Reglas de Operación” que oriente y dirija su implementación en el ámbito local, lo que significa un desacierto en términos operativos para la comprobación de su éxito en materia preventiva.

Entre las recomendaciones se encuentra conocer y plantear la problemática a nivel territorial en un mediano y largo plazo, así como su estrategia de intervención para cubrir la demanda de la población objetivo y en base en ello establecer metas periódicas puntuales. De otra manera, la trascendencia del programa se pierde con el riesgo de convertirse en un programa asistencial-paliativo sin una visión a largo plazo ni de corresponsabilidad con otras instituciones para atender a este grupo de alto riesgo.

En espera de obtener mayor información para su evaluación se entrega el presente reporte de resultados.

BIBLIOGRAFÍA.

SSPM pone en marcha 'Programa Jóvenes en Riesgo'

<http://www.uniradionoticias.com/noticias/tijuana/354549/sspm-pone-en-marcha-programa-jovenes-en-riesgo.html>

Apostándole a la PREVENCIÓN

<http://apuestaporlaprevencion.blogspot.mx/2015/02/reglas-de-operacion-del-subsemun-2015.html>

ARRANCA PROGRAMA "JÓVENES EN RIESGO" EN DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R.

<http://tijuanainformativo.info/index.php/noticias-de-tijuana/item/22134-arranca-programa-jovenes-en-riesgo-en-delegacion-la-presa-a-l-r>

Instituto Mexicano de la Juventud Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México

http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico_Sobre_Jovenes_En_Mexico.pdf

Ortiz, Sepulveda y Viano (2005)

http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_11_ortizsepulviano.pdf

Programa nacional de juventud (2014-2018)

http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ProJuventud_2014.pdf

PROGRAMA Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014

PROGRAMA Sectorial de Gobernación 2013-2018.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326204&fecha=12/12/2013

**Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana
SUBSEMUN 2015**

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/subsemun/NORMATIVIDAD/FORMATOS_CEDULAS_YREPORTES/Guiadesarrolloproypscypdsubsemun2015.pdf

Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015

http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf